



SCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2022- año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la Pandemia COVID-19" Ley N° 3.473-A

RESISTENCIA, 05 AGO 2022

DICTAMEN N° 320

Ref.: E10-2021-8244-E L. P. N° 17/2022 - Obra: "Proyecto de Urbanización en Presidencia Roque Sáenz Peña- Chaco. Construcción de Dos (2) Torres de treinta y dos (32) Departamentos- Segunda Etapa" Resolución IPDUV N° 116/08 2022 - FO. PRO. VI

//SCALIA DE ESTADO

AI

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URB. Y VIVIENDA

VUELVA, el presente expediente que consta de cinco (5) cuerpos y seiscientos cincuenta y tres (653) fojas, excluida la presente, haciéndose saber que examinado el mismo, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación a fin de asegurar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias de fs. 211 vta; 222, 224, 226/228 y 230

A fs. 8/18 copia certificada de Apto Dominial, Físico y de Localización de los inmuebles identificados catastralmente como: **Cir. I Secc. F Ch.36 Mz. 98 (parte) y Mz 99**, con observaciones. Se efectúan recomendaciones en torno a una cava existente en las inmediaciones del Proyecto, recomendándose un Plan de mitigación. Conforme surge de los Considerandos de la Resolución N° 116/08 2022, el mismo se habría contemplado en la Primer Etapa del Proyecto.

A fs. 177 obra intervención del Director de Control y Gestión y Auditoría Interna y el Gerente de Recursos Financieros del IPDUV, informando que la obra con un presupuesto oficial de **3.965.141,18 UVI** equivalente a la suma de pesos **Cuatrocientos Dos Millones Ciento Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Siete con Diecinueve Cvos. (\$ 402.104.967,19)**, según el valor UVI al 28/01/2022; la que será financiada con recursos propios del Organismo y que se han tomado los recaudos presupuestarios necesarios para atender el financiamiento de la Obra en función de la disponibilidad financiera del Organismo.

A fs. 207/209 obra copia simple de Resolución N° 116/08 2022 de autorización del llamado de Licitación Pública N° 17/2022. Se sugiere la misma sea certificada.

A fs. 273/274 obra Acta de Apertura N° 45 de fecha 6 de mayo de 2022, en la que consta la recepción de cinco (5) sobres y la individualización de cada una de las ofertas.

A fs. 277 obra Acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante la cual conforme los fundamentos expuestos, y los informes producidos por sus integrantes (fs. 278/282), recomienda se adjudique la ejecución de la obra a **TALLER I S.R.L. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. (U.T.)** por la cantidad de **3.627.232,55** Unidades de Vivienda (UVI) equivalente a la suma de **Pesos Cuatrocientos Cuatro Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Setenta y Tres con Setenta Cvos. (\$ 404.508.973,70)**.

A fs. 640/645, obra Anteproyecto de Resolución de Adjudicación y Anexo I con modelo de Contrato de Obra Pública.

A fs. 647 obra dictamen emitido por la Directora de Asesoría de Obras Públicas de la Gerencia Legal y Técnica del IPDUV - Dra. Mónica Laura Sbardella quien considera que: *"... se encuentran cumplidos los extremos legales exigidos por la Ley de rito N° 1182 K y sus modificatorias para cada proceso de selección llevado a cabo en el marco de la obra objeto del presente, quedando en esta instancia expedida la vía para continuar los trámites de rigor para proceder a la adjudicación de la licitación..."*

A fs. 649 obra Acta de Comisión de Control de la Ley Provincial N° 1058- A, sin objeciones por parte de sus integrantes.

A fs. 652, interviene el Contador General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosigase el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento distamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4641 F° 557 T° XI
M. FEDERAL T° 66 - F° 793
D.N.I. 30.090.612